

González Fischer & Asociados SA

Título de la presentación: *Programa de Responsabilidad Social Empresaria – Fundación GFA*

1) Declaración de principios ético-profesionales

González Fischer & Asociados SA (GF&A S.A.), es una consultora de profesionales multidisciplinarios de reconocida trayectoria en la República Argentina, fundadores de ICG - INTERNATIONAL CONSULTING GROUP, con miembros profesionales en las Ciencias Económicas y en Abogacía, representados en casi todos los países del Continente Americano y en España de la UEE.

GF&A S.A. es una organización profesional fundada en el año 1.948 por el Dr. en Ciencias Económicas (UBA) Carlos María González Fischer, quien siempre dio muestras de su vocación a ayudar a los mas necesitados, su convencimiento por los movimientos cooperativistas de los cuales fue gestor en varias ocasiones y su gran amor por la República Argentina.

Es así que los actuales Socios de GF&A SA en reconocimiento a la trayectoria reconocen que los valores fundamentales en que debe apoyarse la constitución de una organización debe ser sobre cimientos de una identidad compartida, con un perfil claramente definido. Ello define nuestro perfil profesional, nuestra forma de prestación de servicios y nos permiten trabajar en equipo de forma más eficiente y satisfactoria

Los fundamentos de nuestra Organización se basan en nuestros valores corporativos, tales como:

- *Respeto a cada integrante de la organización*, por lo que es, por su capacidad, por su aptitud, por su experiencia, como persona y por lo que aporta como integrante de un equipo de profesionales. Un trabajo en equipo requiere relacionarse, respetarse y compartir. Debemos de equilibrar el trabajo y la vida privada y ayudamos para que todos los integrantes podamos hacer lo mismo.
- *Liderar dando el ejemplo*, como organización y en forma particular, actuando siempre de manera que seamos un ejemplo de lo que esperamos de nosotros mismos y de los demás.
- *Trabajar en equipo*, aportando cada uno su experiencia y capacidad, fortaleciendo los equipos de trabajo siempre orientados al éxito organizacional. Debemos tener en cuenta que las mejores alternativas y soluciones surgen siempre del trabajo en equipo con colegas y con clientes.
- *Comunicarnos en forma abierta y sincera*, compartiendo información, conocimientos y experiencias propias de manera frecuente.
- *Compromiso con la sociedad*, actuando con responsabilidad, desarrollando nuestras aptitudes, experiencia y perspectivas a través de nuestro trabajo en la comunidad.
- *Actuar de manera íntegra*, para ello debemos en todo momento priorizar nuestra profesionalidad, objetividad y la excelencia en la calidad del servicio que brindamos, sin perder de vista nunca nuestra independencia de criterio.

2) Derechos Humanos y Laborales

Principio N° 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados a nivel internacional

Principio N° 2. No ser cómplice de abusos de los derechos humanos.

Principio N° 3. Las empresas deben respetar la libertad de asociación y el reconocimiento de los derechos a la negociación colectiva

Principio N° 4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción

Principio N° 5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil

Principio N° 6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación

Código de Buenas Prácticas y Ética

GF&A S.A. se encuentra comprometida con el respeto de los derechos humanos, según consta en sus procedimientos y prácticas profesionales.

Durante el 2010 se ha desarrollado el Código de buenas prácticas y Ética, el cual demuestra nuevamente y expresa en su contenido el compromiso asumido por GF&A S.A. son solo con el grupo de profesionales que nuclear, sino también con su personal, clientes, proveedores y en fin, toda su esfera de influencia.

El Código de Ética de la Empresa fue redactado en 2003 en conjunto por el cuerpo Gerencial y Directivo. Todos los empleados participaron con sus sugerencias y se creó un espacio formal para discusión de los puntos del mismo.

Este Código continúa siendo notificado al personal que ingresa a la Compañía y archivado en el legajo del personal. Este Código incluye cláusulas sobre la igualdad de trato, equidad, respeto, justicia, capacitación, cumplimiento de la legislación, etc.

Dicho Código de buenas prácticas y Ética se encuentra disponible en la Intranet de la Empresa y cualquier integrante de GF&A S.A. puede aportar sus sugerencias al mismo.

Fundación GFA

Asimismo, los Socios de GF&ASA en reconocimiento a la trayectoria de la organización profesional que integran, decidieron establecer un canal conciso y concreto de devolución a la sociedad, para su organización y toda aquella empresa que desee colaborar en dicha misión, y como homenaje y reconocimiento a su fundador, han decidido constituir una Fundación cuyos objetivos principales sean la capacitación y apoyo profesional a emprendedores con escasos recursos para que puedan iniciarse o mejorar el rendimiento de emprendimientos cuyo objetivo sea su subsistencia, del grupo familiar y sociedad que integran; detectar necesidades y proyectos, analizarlos, asesorar y colaborar con los Gobierno Nacional, Provinciales y Municipales y con los Organismos Nacionales e Internacionales de fomento y ayuda a los sectores de menores recursos en el desarrollo de economías regionales, para asentar poblaciones y sustituir economías que se están agotando, o en desaparición, por nuevas alternativas sustentables, siempre para sociedades con escasos recursos.

Complementariamente con la finalidad básica del ejercicio y conocimiento profesional de GF&ASA, teniendo en cuenta su desarrollo y conocimiento especializado del sistema financiero en su totalidad y del mercado de capitales, dar inicio y administrar un sistema de Microcréditos para los emprendimientos que se originen, con el objetivo de asegurar su impulso y desarrollo.

Capacitación

GF&A S.A. implementa permanentemente ciclos de capacitación abarcando diversas temáticas que apuntan a desarrollar profesionalmente a todos los miembros que integran la organización. Ello con la intención de formar líderes profesionales e incentivar el desarrollo tanto personal como profesional.

3) Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Principio N° 7. Las empresas deberán apoyar el enfoque preventivo frente a los retos medioambientales

Principio N° 8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental

Principio N° 9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente

Siendo GF&A S.A., una organización profesional de reconocida trayectoria en la República Argentina, con presencia en casi todos los países del Continente Americano y en España a través de ICG - INTERNATIONAL CONSULTING GROUP, nos encontramos enteramente comprometidos para la preservación de un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras.

Servicios Profesionales

A través de la capacitación interna en RSE y de convenios de asociación con otras consultoras profesionales especializadas en RSE, GF&A S.A. se encuentra comprometida con sus clientes a fin informarlos, asesorarlos y acompañarlos en el proceso de alcanzar metas de responsabilidad social.

Asimismo, hemos desarrollado manuales internos dentro de nuestra organización para que los socios, profesionales y personal que la integran difundan ante nuestra clientela el concepto y práctica de la RSE.

Políticas de concientización

Como medio de concientización de responsabilidad frente al medio ambiente, se ha incluido en sus mensajes de e-mails el siguiente texto referente al ahorro de papel: “Recuerde su responsabilidad con el medio ambiente antes de imprimir este documento”.

4) Política contra la Corrupción

Principio N° 10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno

A través de la implementación de Código de Buenas Prácticas y Ética se incentiva:

- La competencia activa, aplicando únicamente prácticas que sean legales y éticas.
- El cumplimiento de las obligaciones contractuales para la percepción de honorarios por servicios profesionales de manera honesta.
- Respetar la confidencialidad y privacidad de nuestros clientes, nuestros socios, profesionales y personal y otros con quienes hacemos operaciones. Aplicar siempre las leyes, reglamentaciones y normas profesionales para mantener el grado adecuado de confidencialidad y privacidad.
- Relevar información confidencial o datos personales únicamente cuando es necesario y se ha obtenido la aprobación adecuada para hacerlo.

- No utilizar nunca información confidencial para uso personal, en beneficio de GF&A S.A. o en beneficio de un tercero

5) Medición de resultados

Los resultados de las acciones desarrolladas durante el año, son reconocidos por todos los miembros que integran la organización. Sin embargo, los resultados de las emprendimiento de los cuales se espera un gran impacto social, todavía no han llegado a desarrollarse de acuerdo a nuestras expectativas. Aún así, redoblamos el esfuerzo año a año a fin de alcanzar las metas propuestas por nuestra organización profesional.